Cartagena De Indias, 08-03-2023

N°.2023140410011501-ALRCA-CT-CTR-14041

AL: Señores
PARTICIPANTES / OFERENTES INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE ECONÓMICO y solicitud aplicación descuento 4% dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SA SI 005-013-2023** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO SIN ADITIVOS Y CON ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

ANTECEDENTES
Oferta presentada por el oferente:

- NUTRIALIMENTOS CARNICOS SAS

EVALUACION ECONÓMICA
Que el día ocho (08) de marzo de 2023, teniendo en cuenta el cronograma del proceso, se realizó apertura al sobre económico No.2 y evaluación de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado: NUTRIALIMENTOS CARNICOS S.A.S., verificación adelantada por el Comité Económico – Financiero Evaluador, concluyendo que los precios ofertados por este no están por encima de los precios establecidos por ítems en el estudio de mercado, quedando como consolidado lo siguiente:

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
NUTRIALIMENTOS CARNICOS S.A.S.	HABILITADO

Por consiguiente, y en aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con la NOTA 4 del Numeral 5.1 del pliego de condiciones definitivo de este proceso no se realizara subasta inversa en razón a que solo quedo un único oferente habilitado, en virtud de ello, el oferente NUTRIALIMENTOS CARNICOS S.A.S. deberá aportar al proceso por medio de mensaje en SECOP II la lista de precios de los productos con la reducción del 4%, en atención a lo antes dicho para la elaboración del acto de adjudicación y la minuta del contrato.

Nota: Debe aportar en formato Excel, sin decimales y celdas ocultas.

Cordialmente,

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Anexo: Evaluación económica

Elaboró: TSD María Agamez Piña
Técnico Grupo de Contratos

Revisó: PD Ingrid Ruge Silgado
Abogada Grupo de Contratos

Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo de Contratos